

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 436 - 2016 - MDLV

La Victoria, junio 30 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 6º y 20º inciso 6 de la ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria para el ejercicio presupuestal 2016, a fin de incluir el Procedimiento de Selección, que se detalla:

PROCESO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA (VALOR ESTIMADO DE CONTRATACION S/ 229,452.70)

- Ejecución de la obra "INSTALACION DE COBERTURA EN EL PATIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10982, CHACUPE ALTO, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 358268. Valor referencial de ejecución de la obra S/ 116,928.05.
- Ejecución de la obra "INSTALACION DE COBERTURA EN EL PATIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10053, JAVIER PEREZ DE CUELLAR, CHOSICA DEL NORTE, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 358347. Valor referencial de ejecución de la obra S/ 112,524.65.

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016, a fin de incluir el Procedimiento de Selección, que se detalla:

PROCESO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA (VALOR ESTIMADO DE CONTRATACION S/ 229,452.70)

- Ejecución de la obra "INSTALACION DE COBERTURA EN EL PATIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10982, CHACUPE ALTO, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 358268. Valor referencial de ejecución de la obra S/ 116,928.05.
- Ejecución de la obra "INSTALACION DE COBERTURA EN EL PATIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10053, JAVIER PEREZ DE CUELLAR, CHOSICA DEL NORTE, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 358347. Valor referencial de ejecución de la obra S/ 112,524.65.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de publicar la modificación del nuevo Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria en el SEACE, debiendo también ponerlo a disposición de los interesados en la forma prevista por los artículos 8º y 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D. S. N° 184-2008-EF.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE